



FIRMADO POR

La Asesora Jurídica del Ayto. de Tafalla
Marta Pernaut Ojer
MARTA PERNAUT OJER
27/11/2025**ACTA N^º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL
CONTRATO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE RECOLETAS-
KULTURGUNE - FASE 2.****ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA Y PROPUESTA DE
ADJUDICACION**

En Tafalla, siendo las 12:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento al objeto de proceder al análisis de la documentación que EXCAVACIONES BERATXA, S.L.- licitador que ha obtenido la mayor puntuación en aplicación de los distintos criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador del contrato - ha aportado, con carácter previo a la propuesta de adjudicación, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima del pliego.

Se procede a descargar la documentación presentada por el licitador, a través de PLENA y dentro del plazo habilitado al efecto, comprobándose que la misma se adecúa a lo exigido en la citada cláusula del pliego regulador; incorporando a la documentación aportada aclaración correspondiente a la solvencia técnica de la que resulta que cumple con la mínima exigida pues presenta certificación de buena ejecución correspondiente a la ejecución de una obra de urbanización.

Considerando lo expuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula vigésima in fine del Pliego regulador, por unanimidad, la Mesa de Contratación

ACUERDA

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de obras “Urbanización del entorno de Recoletas y el Centro Cultural Tafalla Kulturgunea Tafalla – Fase 2”, en favor de “EXCAVACIONES BERATXA, S.L., por ser la propuesta más ventajosa, habida cuenta que ha obtenido la mayor puntuación en los criterios de adjudicación que prevé el pliego regulador, según la proposición formulada, que - con un precio de 545.687,03 euros (IVA excluido), un incremento del de garantía de 4 años respecto al



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
27/11/2025

FIRMADO POR

ARQUITECTA
ANA GARCÍA GÓMEZ
ANA GARCÍA GÓMEZ
27/11/2025

FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
ELENA PÉREZ BURGOS
ELENA PÉREZ BURGOS
27/11/2025

TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF72 2HF4 WPEZ VLDJ

Acta N^º 3 - SEFYCU 247861La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Asesora Jurídica del Ayto. de Tafalla
Marta Pernaut Ojer
MARTA PERNAUT OJER
27/11/2025

mínimo de 3 años estipulado en el pliego y la subcontratación del 5% del precio de licitación con centros especiales de empleo y/o empresas de inserción - obra en el expediente.

SEGUNDO. - Elevar a la Alcaldía, en su condición de órgano de contratación, propuesta de adjudicación en los términos indicados, a los efectos de proceder, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 21 del pliego regulador, a la adjudicación del contrato de referencia.

TERCERO. - Proceder a la incorporación de la presente acta en el expediente de su razón.

Tafalla, a 26 de noviembre de 2025.



FIRMADO POR

El Alcalde de Tafalla/ Tafallako Alkatea
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
XABIER ALCUAZ ANDUEZA
27/11/2025



FIRMADO POR

ARQUITECTA
ANA GARCÍA GÓMEZ
ANA GARCÍA GÓMEZ
27/11/2025



FIRMADO POR

Interventor del Ayuntamiento de Tafalla
ELENA PÉREZ BURGOS
ELENA PÉREZ BURGOS
27/11/2025



TAFALLA

Código Seguro de Verificación: CPCA AF72 2HF4 WPEZ VLDJ

Acta Nº 3 - SEFYCU 247861

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.tafalla.es/>